



ACTA

**de la Sesión Ordinaria celebrada por el
Pleno del Ayuntamiento de Boñar
el día 5 de Diciembre de 2013**

ASISTENTES

Alcalde-Pte.: D. ROBERTO MANUEL ÁLVAREZ GONZÁLEZ (PSOE)

Concejales: D. JOSÉ IGNACIO FUERTES CABALLERO (PSOE)
D. ALBERTO ÁLVAREZ SÁNCHEZ (PSOE)
D^a. M^a. REYES VÉLEZ SALÁN (PSOE)
D. ALFREDO SOTO FERNÁNDEZ (UPL)
D^a. M^a. ISABEL ÁLVAREZ FERNÁNDEZ (UPL)
D^a. AMOR PAZ OREJAS RODRÍGUEZ (UPL)
D. JESÚS AMABLE PASCUAL HERNANDO (PP)
D. MODESTO RODRÍGUEZ ARMAYOR (PP)
D. AQUILINO CASTRO URDIALES (IU)

Secretario: D. ANTONIO MORÁN RODRÍGUEZ

No asiste la Concejala D^a. MIRIAM MERCEDES MERINO PRIETO (PP)

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Boñar, siendo las veinte horas del día **CINCO de DICIEMBRE de dos mil trece**, se constituye en sesión ordinaria el **PLENO MUNICIPAL**, al que asisten los señores anteriormente relacionados, para tratar los asuntos reflejados en el Orden del Día de la convocatoria.

1º.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- No habiéndose producido objeciones al respecto, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROFRJ), queda **aprobada por unanimidad el acta** correspondiente a la **sesión extraordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día 28-11-2013.**

2º.- ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A 30-11-2013 (ARTº. 207 DEL TRLRHL).- Por la **Presidencia** fue señalado que con la convocatoria de este Pleno se había remitido el informe al que se refiere el artº. 207 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) respecto al estado de ejecución del presupuesto de ingresos y gastos, así como las operaciones no presupuestarias de tesorería con referencia a la fecha de **30 de noviembre de 2013, acordando la Corporación darse por enterada.**



AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

A solicitud del **Concejal de IU, D. Aquilino Castro**, se informó por mí, el **Interventor**, que a SOCABO le restaba por liquidar únicamente el IVA del precio del remate acordado en la sesión ordinaria del mes de junio.

3º.- REPRESENTANTE MUNICIPAL EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL I.E.S. "PABLO DIEZ", DE BOÑAR.- El Sr. Alcalde propuso la candidatura de la Concejala del Grupo Socialista D^a. **MARÍA REYES VÉLEZ SALÁN** como representante de este Ayuntamiento en el Consejo Escolar del "I.E.S. "Pablo Díez", de Boñar.

Abierto un turno de palabra, únicamente intervino el **portavoz del PP, D. Jesús Amable Pascual**, para decir que se mantenga informados a los miembros de la Corporación de los asuntos que sean tratados en este órgano colegiado del I.E.S. "Pablo Díez".

Sometida a votación la propuesta antedicha, obtuvo siete votos favorables (PSOE, UPL), ninguno en contra y tres abstenciones (PP, IU).

4º.- RESOLUCIONES E INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- El Sr. Alcalde preguntó a los miembros de la Corporación si alguno deseaba aclaraciones a las resoluciones habidas desde la anterior sesión ordinaria, que se remitieron con la convocatoria, y que están numeradas desde la nº. 105 hasta la nº. 118.

Abierto un turno de palabra por la Presidencia, el **portavoz del PP** afirmó que se repiten mucho los proveedores del municipio, sin que conste si se solicitan ofertas previas.

El **portavoz de IU**, en relación a la Resolución nº. 108, afirmó que se ignora el contenido del informe encargado por la Alcaldía, así como si se había hecho llegar el donativo a su destino. Afirmó que desde IU entienden que debe darse cumplimiento al acuerdo de portavoces de 18-10-13 utilizando el procedimiento más adecuado, razón por la que solicitó explicaciones al Sr. Alcalde.

Informó el **Sr. Alvarez** que, tal como se deduce del informe de Intervención, no es viable la remisión del donativo, razón por la que la Asociación de Conductores Alto Porma había celebrado un acto público para recaudar fondos con destino a los transportistas "atrapados" en Sierra Leona y solicitando una aportación municipal de 1.000,00 euros, tomando la Junta de Gobierno Local en sesión de 28-11-2013 el acuerdo de efectuar dicha aportación, condicionado a que se facilitase un CIF y c/c de la Asociación para hacer efectiva dicha ayuda.

El **portavoz de IU** mostró su contrariedad con la actitud de la Alcaldía por demorar el cumplimiento con legalismos.

En idéntica línea, el **portavoz de UPL** criticó la intervención del Alcalde con la locución, entre otras, de "*no nos cuente aquí películas*" y asuma el cumplimiento del acuerdo con independencia de lo que informe la Intervención Municipal.

A continuación, el **Sr. Alcalde** informó a la Corporación de los siguientes asuntos:

INFORMES

1.- Arreglo carretera de Rucayo.- En relación a la Moción aprobada, contestó la Sra. Presidenta de la Diputación Provincial, en fecha 27-11-2013, que se tendría en cuenta esta petición en función de las necesidades de la provincia.



AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

2.- Obras realizadas.-

- Finalizado el arreglo del camino de concentración entre Valles y Grandoso.
- la Diputación Provincial ha ejecutado la obra de pavimentación de Grandoso, con cargo al Plan Provincial-2013, restando pequeños tramos, a incluir en 2014.

3.- Plan Desempleo/2013.- Se han contratado en el actual ejercicio un total de 31 trabajadores en paro para obras y servicios municipales, estando pendiente en el momento actual gestionar una subvención de 20.000,00 euros del ECyL para trabajadores en paro con determinado perfil, hallándose el Ayuntamiento en dificultades para articular legalmente la implementación de esta ayuda.

4.- Este mismo mes se someterá a la consideración de los portavoces el Proyecto de Presupuesto para 2014.

5º.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.- Anunció el Sr. Alcalde que únicamente el portavoz de IU había presentado una **Moción** a debate, concediendo la palabra al citado, **D. Aquilino Castro**, quien leyó el documento que, literalmente transcrito, dice así:

“MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BONAR

AQUILINO CASTRO URDIALES, Portavoz del Grupo Municipal de IUCyL en el Ayuntamiento de BOÑAR, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Presenta para su aprobación la siguiente **MOCIÓN DE RECHAZO AL PROYECTO DE LEY SOBRE NUEVO CÓDIGO PENAL**.

Exposición de motivos

IUCyL considera que la propuesta de Código Penal aprobada en Consejo de Ministros el pasado 20 de septiembre de 2013, representa una clara agresión a derechos fundamentales recogidos en la Constitución Española de 1978. Derechos como el de manifestación, reunión, expresión u opinión quedan amputados por un proyecto de Ley que tiene como finalidad controlar y reprimir a una buena parte de la sociedad que no está de acuerdo con la política llevada a cabo por este gobierno y ni con las terribles consecuencias sociales de paro, pobreza y pérdida de servicios públicos que se están perpetrando: servicios como la sanidad, la educación o las ayudas sociales por la dependencia, están siendo privatizados o eliminados directamente, con la consiguiente indignación de los españoles y españolas, cada vez más dispuestos a pedir en la calle lo que les niegan sus gobiernos en las instituciones.

En este marco, para el gobierno central del Partido Popular se hace necesario el recorte de las libertades y derechos de los ciudadanos que rechazan su política, para lo que se sirve de un proyecto de Ley que nos retrotrae directamente hasta el franquismo. Artículos como el 557 bis que en su apartado 3 sataniza al conjunto de una manifestación, a partir de un acto violento individual, o de un grupo concreto; el artículo 557 ter, que penaliza la protesta colectiva dentro de recintos públicos o privados, aún siendo ésta pacífica; el artículo 559, que recorta el derecho de expresión en llamamientos públicos a la movilización o en mensajes de apoyo a estas movilizaciones; o el 560 bis que castiga penalmente la interrupción de servicios de telecomunicaciones o de transporte, aunque ésta no dañe a personas o bienes; así lo demuestran.

La propia "cadena perpetua" de facto que prevé, a partir de condenas revisables, es a su vez una medida injustificada, irracional, e ineficaz, que demuestra el carácter represivo y el recorte de derechos civiles de este código penal, y el "populismo penal" de grueso trazo y tintes propagandísticos del que el PP tiñe toda su política legal y jurídica.

Se pretende criminalizar la protesta activa, connotándola como violenta, pero también el mero hecho de expresar el apoyo público a la misma y su difusión, y equiparar la agresión a las fuerzas del orden público con una mera resistencia a la detención, por pacífica que ésta sea, abriéndose camino la criminalización de cualquier tipo de manifestación en la que pueda producirse una intervención policial, bien por alteración del orden público o por



AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

orientación del gobierno de turno. Poner en marcha un código penal represivo como este es más propio de dictaduras que de regímenes democráticos.

Pero además, es un Código que también criminaliza a las víctimas de la crisis, reeditando consecuencias muy severas parecidas a aquellas que provocara la represión franquista con leyes como la "de vagos y maleantes", porque criminaliza la pobreza y necesidades sociales, e incluso hasta la enfermedad mental, a cuyos pacientes remite a instituciones carcelarias negándoles el necesario ingreso y la necesaria atención por parte de instituciones y profesionales sanitarios.

Las cifras delictivas en España, en cambio, muestran que no hay un problema de delincuencia que requiera esta respuesta tan agresiva y contraria a los principios constitucionales de un Estado de Derecho. Se está proyectando un articulado penal reaccionario, vengativo y autoritario, con un incremento desproporcionado de penas, y con nuevos tipos delictivos que van contra la protesta social, las situaciones de pobreza o contra pacientes de enfermedades mentales, mientras se olvida la delincuencia económica y la corrupción.

Es un código autoritario para reprimir al adversario social y político; un código que abandona el objetivo constitucional de la reinserción; el código de un Estado penal y policial como alternativa autoritaria ante el desmantelamiento del Estado social y el consiguiente incremento del conflicto.

Por último, un Código Penal que regula una parte importante de los derechos y libertades de todos los ciudadanos y ciudadanas no puede, o al menos no debe, ser aprobado sin un amplio consenso del conjunto de fuerzas democráticas en el Parlamento, porque además vulnera absolutamente valores de libertad, justicia, igualdad y los propios valores jurídicos, que están contemplados en la Constitución Española.

Un Estado que necesita blindarse con un Código Penal que criminaliza a los ciudadanos, que usa la represión física o legal para imponer sus políticas de recorte social es un estado sin autoridad.

Este tipo de medidas no solo dañan la democracia, dañan la imagen de cualquier país democrático, por todo lo expuesto, y desde el convencimiento de que la mejor política criminal es una buena política social, IUCyL propone a este Ayuntamiento, los siguientes ACUERDOS:

- 1.- Manifestarnos en contra del proyecto de Código Penal aprobado en el Consejo de Ministros el viernes 20 de septiembre de 2013.
- 2.- Instar al Gobierno central a que retire el proyecto e inicie un debate público, transparente y plural, con el resto de fuerzas políticas y sectores sociales que se puedan ver afectados por la modificación del actual Código Penal.
- 3.- Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno central, a los diferentes Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y a los agentes sociales, asociaciones y colectivos afectados. ""

Los portavoces del PP y UPL declinaron intervenir en este asunto. El portavoz del PSOE, D. José Ignacio Fuertes, apoyó la Moción, por cuanto se trataba de una iniciativa de un gobierno populista, realizada a golpe de alarma social y las leyes penales deben tener mayor perspectiva y apoyo social. Criticó, asimismo, la futura Ley de Seguridad que prepara el Gobierno aplicando el "rodillo popular", manifestando que la actual mayoría de los diputados no es una mayoría social, aunque debamos aguantarnos.

El proponente, D. Aquilino Castro, agradeció el apoyo del PSOE, remarcando que nos aguantaremos, pero no sin protestar ni temiendo al castigo por hacerlo. Dijo asimismo, el Sr. Castro, que el silencio del PP es la mejor intervención, por cuanto que "el que calla, otorga".

Sometida a votación de totalidad la moción referida, fue aprobada con cinco votos favorables (IU – PSOE), dos en contra (PP) y tres abstenciones (UPL).



AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Con carácter previo a abordarse el último punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde procedió a la contestación de los ruegos y preguntas formulados por los grupos municipales en la última sesión ordinaria, celebrada el día 3 de octubre de 2013, según el siguiente tenor:

Al portavoz del PP

- 1ª.- Resuelto el problema de Cerecedo.
- 2ª.- El cañín carece de caudal suficiente en verano, como cada año.
- 3ª.- Se hará la correspondiente campaña informativa.
- 4ª.- Se ha notificado al propietario lo pertinente.
- 5ª.- Asunto perros: no tenemos Ordenanza, aunque existen placas indicadoras y se vigilará.
- 6ª.- El pavimento fue debidamente protegido para celebrar el corro del Pilar.
- 7ª.- El expediente se halla en fase de informe por parte de la Comisión Territorial correspondiente.
- 8ª.- Las certificaciones de la PAC que emite este Ayuntamiento son relativas a terrenos de titularidad municipal.

Al portavoz de UPL

A los ruegos:

- 1º.- La limpieza se ha hecho correctamente por los empleados municipales.
- 2º.- Los problemas de recepción en telefonía los conoce la Diputación y se halla en trámite de estudio dotar la cobertura por vía satélite.

A las preguntas:

- 1ª.- La plaza de encargado de servicios generales está cubierta a tiempo parcial.
- 2ª.- No existe ningún estudio adicional.
- 3ª.- El encargado de obras resolverá el problema de la vecina de Colle.
- 4ª.- Tienen cerca el presupuesto de 2014 y creo que la Semana Micológica es interesante mantenerla.
- 5ª.- Son los barraqueros durante una semana por las fiestas de San Roque/13.

Al portavoz de IU

Al ruego:

Las lámparas del Espacio Multifuncional "Isidro Martínez" están reparadas.

A la pregunta:

En caso de impago, se procederá por vía ejecutiva.

A la pregunta-ruego:

La chorizada no se pudo llevar a cabo por la lluvia y el fiasco de la paellada de 2012 está por concretarse con RAYLET.

Con respecto a la colocación de las barracas, habrá de concertarse con los interesados en función del menor espacio disponible.

El contrato de las fiestas de Boñar 2013 se llevó a efecto con exacto cumplimiento de sus cláusulas por ambas partes.

A la pregunta:

El problema de la vecina de Colle, ya contestado a UPL.

A los ruegos-preguntas-lamentos:

Tiene razón el portavoz de IU, ya que existen goteras en el pabellón y se subsanarán oportunamente.



AYUNTAMIENTO DE BOÑAR

Seguidamente, y respecto al punto concreto del Orden del Día, sobre **ruegos y preguntas**, el **Sr. Alcalde** concedió la palabra al **portavoz del Grupo Popular, D. Jesús Amable Pascual**, quien preguntó por la gestión del contenido de su escrito presentado en Oficinas en fecha 14-10-2013 (Registro de Entrada nº. 1598), en sus ordinales 12 y 13, referidos a un contenedor para EDUMAR y problemas con una presa de desagüe en el Felechar.

A continuación, el Sr. Pascual formuló el ruego de que se abone la paga extra de 2012 a la plantilla municipal descontando el donativo realizado de 700 euros.

En relación al coto de caza, preguntó si el arrendatario va a pagar el precio y si se han puesto las tablillas. Se explique la información referida a la celebración de un campus de baloncesto a realizar en Boñar en verano-2014.

Por último, preguntó el Sr. Pascual sobre los compromisos adquiridos en la reunión mantenida con los vecinos de Valdecastillo, el propietario de la mina y el propio Alcalde, y sobre si es cierto que un camionero que aparca en el casco urbano del pueblo cuenta con la autorización del Sr. Alcalde.

Contestó éste que le informaron erróneamente del resultado de la reunión y le contestará en el próximo pleno sobre lo segundo.

Tras esta intervención, tomó la palabra el **portavoz de UPL, D. Alfredo Soto**, quien planteó las siguientes cuestiones:

- 1.- Deberían renovarse algunos contenedores y facilitar de una vez el solicitado por EDUMAR.
- 2.- El problema de la vecina de Colle lleva año y medio sin resolverse y el Ayuntamiento no actúa como debe para resolverlo.
- 3.- ¿Quién hace de encargado de servicios y si se paga lo correspondiente?.
- 4.- Seguirán pidiendo las marquesinas de espera del bus en Felechás, Valdecastillo, etc.
- 5.- ¿Si conoce el Alcalde alguna noticia sobre la vuelta ciclista a España?.
- 6.- ¿Cómo va la obra de la Residencia?.
- 7.- Los problemas con las infraestructuras de Valdecastillo son recurrentes y han puesto una tubería de uralita que es ilegal. Explique su reunión con los vecinos de Valdecastillo.
- 8.- ¿Ha llegado la autorización de CHD para la limpieza de la presa de El Soto?.
- 9.- Se acerca el debate del Presupuesto de 2014 y espera no haga como otros años, intentando aprobarlo con calzador.
- 10.- ¿Dónde está el pliego de condiciones de las fiestas de Boñar/2014. Les pidieron la misma documentación que a la Asociación de Conductores?.

Por último, tomó la palabra el **portavoz de IU, D. Aquilino Castro**, quien comentó la respuesta de la Diputación Provincial sobre el arreglo de la carretera de Rucayo, diciendo que la disponibilidad existe, falta la voluntad política.

En relación a Valdecastillo, afirmó el Sr. Castro que se barrunta que lo que se pretende es que el Ayuntamiento repare lo que ha deteriorado la empresa minera.

Se aprobó una moción por unanimidad para reunir a la Comisión Informativa de Personal para elaborar unas bases de selección de trabajadores.

¿Por qué emitió dos facturas la orquesta del Pilar. Asunto explicado por el Concejal de Fiestas, Sr. Fuertes.

Instó a este mismo responsable a dar cumplimiento estricto a los contratos referidos a las fiestas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y veinte minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, de lo que como Secretario, **DOY FE**.